COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

MINUTA N° CIGYND/05/2021

Minuta de la Sesión N°05 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del 14 de abril de 2021 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: muy buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida Consejero y Consejeras Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Titular de la Unidad de Igualdad de Género.

Damos inicio a la Sesión No. 05, Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas de este día 14 de abril de 2021.

En primer término, les informo que mediante oficio No. SE/1735/2021 de fecha 13 de abril del presente año, por el cual el ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto designa al Lic. Alberto Castillo Reyes, Asesor de la Secretaría Ejecutiva, para que funja como Secretario Técnico en funciones en la presente sesión.

Por lo anterior, le solicito al Secretario Técnico en funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa a saber, por favor Licenciado.

El Secretario Técnico en Funciones: Gracias Consejera, con todo gusto daré a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deberán de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que se requiera y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.
Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.
La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierta y no sea el orador en turno.
Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán de tener su cámara de video activo.
Las votaciones serán nominativas es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.
Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
En las sesiones del Consejo General y Comisiones, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

PARA CONSULTA

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada se encontrará activo mientras dure la transmisión, en caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo Técnico de Sistemas o con la Secretaria Técnica.
Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
LIC. ALBERTO CASTILLO REYES SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
LIC. ELISA IVETH GARCÍA CAMPOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE

PARA CONSULTA

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. GONZALO HERNÁNDEZ CARRIZALEZ PARTIDO MORENA	AUSENTE
PROF. LEONARDO OLGUIN RUÍZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	AUSENTE
LIC. JOSÉ ARTURO BARRIOS HERRERA PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	PRESENTE
LIC. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	PRESENTE

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, acabo de advertir que se ha conectado a esta reunión de videoconferencia la Licenciada Esmeralda Peña Jácome, Represéntate del Partido Verde Ecologista de México.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Si buenos días, mil disculpas saludos a todas y a todos.

El Secretario Técnico en Funciones: Gracias, buenos días; Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales, un Consejero Electoral que integran esta Comisión, así como cinco representaciones de partidos políticos y una Titular de este Instituto hasta el momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, una vez declarado el quórum, y declarada su existencia abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.
Por lo que le solicito que consulte a las y los integrantes de ésta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I.- Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PARA CONSULTA

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta**.**
Ésta Secretaría Técnica, pone a consideración de las Consejeras y el Consejero presente, la dispensa de lectura así como el contenido del orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación. Bien, al no haber ninguna observación, se somete a votación ambas cuestiones, para lo cual tomaré el voto de manera nominativa de todas y todos ustedes.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presente, respecto de ambas cuestiones.

O R D E N D E L D Í A

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;

II. Presentación de la Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas; y

III. Presentación de la Guía para Atender Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder con el deshago del siguiente punto del orden del día.

II. Presentación de la Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro, con todo gusto Consejera Presidenta.
El segundo Punto del Orden del día se refiere a la presentación de la Guía para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en Tamaulipas.

La Consejera Presidenta: Bien gracias secretario, bien como saben la razón de esta sesión es para precisamente para presentar la versión final que la sesión pasada habíamos abordado de manera provisional para recuperar o para solicitarles que nos hicieran algunas sugerencias o recomendaciones en torno a la elaboración de la Guía para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en Tamaulipas, les vamos a presentar entonces la versión final la cual se circularía tanto a las candidatas como a todos los órganos desconcentrados de nuestro Instituto,

PARA CONSULTA

hablando tanto de Consejeras como Consejeros y representantes de partidos políticos, por lo cual le cederé el uso de la voz a la Licenciada Daniela Mar Manrique, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para que nos haga la presentación del documento que se abordará en este punto, gracias, adelante Licenciada Daniela.

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Gracias, con todo gusto Consejera, me permito voy a compartir la pantalla para mostrar el documento final, bueno este es el documento final para la guía para atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en Tamaulipas que se circuló.

La Consejera Presidenta: Licenciada Daniela, ¿si nos podrías compartir la presentación?

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Si, claro que sí, permítame.

La Consejera Presidenta: Por favor, el documento ya lo tienen.

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Perfecto.

La Consejera Presidenta: Nada más para hacerlo más ejecutivo, hacer esta presentación, por favor.

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Muy bien, aquí está la presentación. Bueno la guía para atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, la cual fue realizada por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y pues bueno, esta es la portada de esta guía y para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo objetivo es brindar una herramienta con información relevante en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en Tamaulipas, el contenido del mismo contiene pues la introducción, el glosario, el marco normativo, la violencia, que es la violencia, la violencia política contra las mujeres en razón de género, quienes son las víctimas, el derecho que tienen las víctimas, las leyes que contienen las conductas de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como las conductas conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, un violentómetro, las instituciones responsables de atenderla, así como ante quienes se puede denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género, el procedimiento sancionador especial, el formato de la denuncia, la red de candidatas, así como el formato al ingreso a la propia red y pues el directorio de instituciones.

Bueno, pues ya el concepto que ya conocemos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las leyes que contienen las conductas por violencia política contra las mujeres en razón de género que es la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que contiene 14 conductas, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales con 16 conductas y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las 22 conductas, el violentómetro de violencia política contra las mujeres en razón de género, las instituciones responsables para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, está el Instituto Electoral de Tamaulipas, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, la FEDETAM que es la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

PARA CONSULTA

de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y TRIELTAM, Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, también se aborda el procedimiento sancionador especial por violencia política contra las mujeres por razón de género, como se inicia este procedimiento y este bueno como tienen que enviarlo ante la secretaría del Instituto y pues ya de ahí inicia ya procedimiento cuando ya se tiene una queja o una denuncia, también bueno se explica un poco de cómo debemos presentar y todo el procedimiento que lleva este procedimiento sancionador especial y pues el directorio de las instituciones que pues facilitará a las personas que tengan acceso a ella, donde pueden poner una queja, una denuncia o si tienen alguna duda sobre donde se les puede atender, si hay violencia política contra las mujeres en razón de género, eso sería todo, respecto a la guía para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género

La Consejera Presidenta: Bien gracias, Licenciada, pueden ver ustedes, es un documento color morado por si lo ven por ahí lo identifiquen inmediatamente, se va a subir al portal institucional y básicamente ahí tendremos un material didáctico es, representa material didáctico para saber, poder identificar más claramente la violencia política, bien, muchas gracias Licenciada Daniela, por si, bueno ese sería el documento final, pues bueno una vez presentada esta guía para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en Tamaulipas, le solicito Secretario Técnico en funciones, sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, previo a ello doy cuenta de que siendo las 13:14 horas se unió a esta videoconferencia el Profesor Leonardo Olguín Ruiz, representante del Partido Encuentro Solidario.

III. Presentación de la Guía para Atender Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria.

El Secretario Técnico en Funciones: Bien, continuamos con el siguiente punto en el orden del día y el tercer punto es el que se refiere a la presentación de la guía para Atender Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y Personas de grupos de Atención Prioritaria.

La Consejera Presidenta: Bien, muchas gracias Secretario, para poder atender a las víctimas durante este proceso electoral, sabemos que tenemos a nuestros órganos desconcentrados es decir a los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales en todo el territorio de la entidad por lo que vimos la necesidad de generar un documento didáctico que permitiera puntualizar cuales son los pasos inmediatos cuando las victimas acuden, pues no al Consejo General, que es donde tenemos todas estas áreas especializadas, sino a los consejos que como bien saben todos y todas, son órganos temporales que no tienen precisamente un perfil específico para la atención de víctimas y en virtud de esa situación es que se decidió diseñar esta guía que es para el personal del instituto para básicamente, para los órganos desconcentrados y que con este material se estará impartiendo un curso en fecha próxima, precisamente para que tengan las mejores herramientas, estén bien consientes de cuáles son los pasos que hay que hacer, como hay que actuar con las víctimas y también con las personas de grupos de atención prioritaria, o sea obviamente con alguna de las personas de estos grupos es donde se consideró más relevante para poder garantizar el ejercicio de los derechos político electorales y la protección de la integridad de todas y

PARA CONSULTA

todos quienes estén participando en este proceso electoral, por lo que le voy a solicita a la Licenciada Daniela Mar que haga la proyección del power point, ponlo en modo de presentación Dany, por favor, para explicar el contenido más detallado, porque este documento no lo han visto y que se desprende obviamente del protocolo y del reglamento de quejas y denuncias en los casos de violencia política y también algunas recomendaciones de órganos internacionales en relación a la atención de personas de grupos de atención prioritaria, adelante Licenciada Daniela, por favor.

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación: Claro que sí, con todo gusto Consejera, voy a compartir pantalla.
Bueno, esta, como lo mencionaba la Consejera Nohemí, está es la guía para atender a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y personas de grupos de atención prioritaria, este tiene por objeto que el Instituto Electoral de Tamaulipas va a poner a disposición de la ciudadanía Tamaulipeca esta guía como una herramienta de apoyo para la capacitación de toda la persona involucrada en las actividades electorales con el objeto de lograr la correcta y oportuna atención ante los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en Tamaulipas, así como la inclusión y el respeto de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en nuestro Estado, esta contiene una introducción, el glosario, los derechos político electorales de la ciudadanía Tamaulipeca, las atribuciones de los consejos distritales y municipales electorales, un decálogo de atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y qué hacer cuando se presenta una queja o denuncia ante los consejos distritales y municipales electorales por violencia política contra las mujeres en razón de género, quienes son los grupos de atención prioritaria, el decálogo para la atención a personas con discapacidad, así como el decálogo de atención a las personas de la comunidad LGBTTTIQ y un directorio institucional, bueno, como sabemos, bueno, estos son los derechos que tenemos como ciudadanos tamaulipecos, es afiliarse libre, individual y voluntariamente a los partidos políticos, así como participar en la constitución de los mismos, inscribirse en el registro de electores, solicitar su credencial para votar con fotografía, participar como observador electoral de los actos del proceso electoral desde la etapa de preparación, hasta la calificación de las elecciones en formas y términos que determinen el Consejo General del IETAM con base en lo dispuesto por esta Ley, promover medios de impugnación en materia electoral ante las autoridades competentes cuando consideren que han sido violados sus derechos político electorales, de integrar organismos electorales, siempre que cumplan con los requisitos que exijan las leyes aplicables, dentro de esta guía presentamos los decálogos de acción que debemos implementar en el Instituto, para brindar la correcta atención a la ciudadanía, el decálogo de atención en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género pues tenemos que escuchar a la víctima sin esperar un comportamiento determinado, dos no tengas actitudes, comentarios o preguntas en las cuales quieras que la víctima es responsable de lo que haya sucedido, tres, si la victima requiere atención médica o psicológica, proporcionarle los teléfonos y las direcciones de las instituciones donde pueda ser atendida, cuatro, dar aviso de que existe una víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género a la unidad de igualdad de género y no discriminación de este Instituto, no discrimines y siempre dirígete de manera respetuosa, seis, si presenta una queja o denuncia da aviso inmediato a la secretaría ejecutiva de este Instituto y remítela vía correo electrónico y de manera física, siete, protege los datos de la víctima, ocho, si eres Consejera o Consejero Distrital o Municipal da seguimiento al caso en calidad de enlace entre la víctima y las áreas competentes de

PARA CONSULTA

las oficinas centrales, nueve, no re victimices, tu deber es ayudar a la víctima, diez, si la víctima no desea presentar denuncia, de igual manera se debe brindar acompañamiento y orientación.

¿Qué se hace cuando se presenta una denuncia ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales? Bueno, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas instruirá el Procedimiento Sancionador Especial, en cualquier momento cuando se presentan las denuncias de oficio, por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, la Dirección de Asuntos Jurídicos Electorales del IETAM, es la encargada de resolver los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que en ese caso, que se presente una queja o denuncia ante un Consejo Municipal o Distrital en la materia, ellos deberán remitir o dar aviso, de este escrito de queja y sus anexos, vía correo electrónico y de manera física dentro de las seis horas siguientes a su recepción, también tenemos los grupos de atención prioritaria y aquí se establecemos cuáles son los grupos de atención prioritaria que vienen incluidos en el reglamento de Paridad, Igualdad y No discriminación y bueno son las personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas de identidad indígena, personas afro mexicanas, personas de la comunidad LGBTTTIQ, en caso de que sean las personas, cuando se requiera de la atención para las personas con discapacidad, también presentamos este decálogo, uno hablarle directamente, dirigirse siempre directamente con la persona con discapacidad, no a su acompañante, simplemente hablarle de como harías con cualquier otra persona, ofrecer tu ayuda solo si la persona parece necesitarla y preguntar antes de hacerlo o cómo hacerlo, tres si la persona se encuentra en silla de ruedas, siéntate para que estén al mismo nivel, cuatro no subestimes, ni prejuzgues a las personas con discapacidad, cinco, déjalas que hagan por si mismas todo lo que ellas puedan hacer, seis, que ellas marquen el ritmo, siete, no decidas por ellas su participación en cualquier actividad, ocho, actúa con naturalidad, nueve, da aviso a la unidad de igualdad de género y no discriminación en caso de que la persona requiera de algún otro apoyo y diez ayudar tampoco significa exagerar, hazlo con naturalidad y desea que te traten con igualdad, el decálogo para la atención de las personas de la comunidad LGBTTTIQ, uno no prejuzgues, mirando de forma despectiva, dos, no hagas gesticulaciones o comentarios discriminatorios, tres, respeta las palabras que la persona use para describirse a sí misma, cuatro, ofrece tu atención, cinco, pregunta a la persona como la puedes llamar, para que así te dirijas a ella, seis, respeta su privacidad, no comentes con los demás sobre lo que la persona trans te cuente, siete, sí la persona trans está siendo víctima de algún tipo de violencia, escúchala, ocho, no re victimices cuestionando a la persona, nueve, comunícate con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, para que brinden atención inmediata a la víctima, diez, en el ámbito de tu competencia, difunde la existencia de un marco jurídico que garantice los derechos y penalice la discriminación por orientación sexual y por identidad de género, esto es el contenido de la guía para atender a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y personas de grupos de atención prioritaria

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciada Daniela, yo creo que ha sido una explicación básicamente de todo el contenido de esta guía que es muy sencilla pero que pretende enfatizar como ya lo había mencionado, aquellas acciones prioritarias, atenciones primeras que tiene que hacer cada una de las Consejeras y Consejeros, así como representantes de partidos políticos, que también les puede ayudar para que sepan cómo atender a las victimas cuando acuden al auxilio para poder pues protegerlas, no solo el ejercicio de sus derechos políticos

PARA CONSULTA

electorales, sino la integridad como víctimas directas, incluso como a las víctimas indirectas, en su caso, bien, pues si no hubiera ningún comentario, alguna observación, sobre lo que hemos presentado el día de hoy, okey, bueno nada más, les comento nuevamente que esta es guías estarán siendo utilizadas en la capacitación que se hará en esta semana que viene, a los órganos desconcentrados del instituto, muchas gracias Licenciada Daniela Mar.

Secretario Técnico le solicito sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, antes de ello doy cuenta de que a las 13:21 horas se unió a esta sesión por videoconferencia el C. José Alejandro Gallegos Hernández, representante del Partido Fuerza por México.

La Consejera Presidenta: Bienvenido, gracias.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las trece horas con treinta y tres minutos (13:33 horas) de este día catorce de abril de dos mil veintiuno, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchas gracias a todas y todos que tengan muy buena tarde.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 08, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.

PARA CONSULTA